

## Acta N°. 55-2015

Sesión Ordinaria celebrada el día once de diciembre de dos mil quince, inicialmente programada a iniciar a las nueve horas, iniciando al ser las ocho horas quince minutos en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, Puntarenas.

### Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum
II.	Oración de agradecimiento
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día
IV.	Lectura de Correspondencia
V.	Audiencia a-Representantes ASPAMAR b-Informe Auditor Interno –combustible-
VII.	Informes y Mociones de Presidencia
VIII.	Mociones de Directores
IX.	Asuntos Varios
X.	Cierre

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

#### **PRESIDE**

**Sr. Gustavo Meneses Castro**

### **ARTICULO I**

#### **Apertura y comprobación del quórum**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con la presencia de los siguientes Directores:

<b>DIRECTORES PRESENTES</b>	
Sr. Gustavo Meneses Castro	Presidente Ejecutivo
Sr. Walter Cruz Sandoval	Vicepresidente Junta Directiva
Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz	Directora Representante Ministro Agricultura y Ganadería
Sr. Henry García Zamora	Director Representante Provincia de Guanacaste
Sr. Elías Gutiérrez Aragón	Director Representante Provincia de Puntarenas
Sra. Anita McDonald Rodríguez	Director Representante Provincia de Limón
Sr. Roy Carranza Lostaló	Director Representante Comisión Nacional Consultiva de Pesca
Sr. Rodrigo Zamora Murillo	Director Suplente en propiedad
Sra. Jeannette Pérez Blanco	Directora Suplente en propiedad
<b>DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACION</b>	
Sr. Fernando Mora Rodríguez	Director Representante Consejo de Gobierno
<b>ASESORES PRESENTES</b>	
Sr. Guillermo Ramírez Gätjens	Jefe Secretaría Técnica
Sr. Rafael Abarca Gómez	Auditor Interno

## **ARTICULO II**

### **Oración de agradecimiento**

Procede el Sr. Gustavo Meneses Castro, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de éste Órgano Colegiado.

## **ARTICULO III**

### **Aprobación o modificación del Orden del Día**

Sometido a consideración el orden del día propuesto, consideran los Sres. Directivos, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que por motivos de fuerza mayor el Sr. Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, no podrá hacerse presente a ésta sesión, solicita que se reciba al Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, a fin que presente el Informe que sobre mejoras regulatorias y simplificación de trámites.

Escuchada la moción del Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Directivos que la propuesta es de recibo, por lo cual, deliberada la misma, resuelven;

#### **AJDIP-532-2015**

Considerando

1-Que conocido el orden del día propuesto para la presente sesión, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente modificar el mismo en el sentido que habiéndose establecido para la presente sesión el conocimiento de la propuesta de reglamentación para la habilitación de licencias de pesca, el Sr. Asesor Legal por razones especiales no podrá hacerse presente en la misma, por lo que consideran oportuno y conveniente trasladar dicha propuesta para la primera sesión del mes de enero, y en su lugar conocer el Informe que sobre mejoras regulatorias y simplificación de trámites, presentó el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional, en el Consejo Agropecuario Nacional.

2-Debidamente analizada la propuesta de modificación, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Alterar el orden del día para trasladar el conocimiento de la propuesta de reglamentación para la habilitación de licencias de pesca, para la primera sesión del mes de enero 2016, y en su lugar, conocer el Informe que sobre mejoras regulatorias y simplificación de trámites, presentó el Sr. Randall Sánchez Campos, Planificador Institucional.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Oficio AI-151-12-2015 Junta Directiva observaciones sobre renovaciones 064-2014**

Se procede a dar lectura al Oficio AI-151-12-2015, suscrito por el Sr. Auditor Interno, sobre observaciones la propuesta de acuerdo para la renovación de licencias de la flota artesanal en

pequeña escala, relacionado con el pronunciamiento C-64-2014 de la Procuraduría General de la Republica.

Que analizando el contenido del criterio técnico emitido por el Licenciado Antonio Porras Porras, Director General Técnico, nos parece más que un criterio técnico con el respeto que nos merece el señor Director, se trata de apreciaciones de índole un poco subjetivas puesto que no se fundamenta en datos o bibliografía técnica para las aseveraciones que realiza al señalar que no se va ver afectado el incremento en el esfuerzo pesquero puesto que muchos pescadores están ejerciendo la pesca en forma ilegal. Sobre este punto particular nos preguntamos cuenta el director técnico con números o datos estadísticos que puedan demostrar eventualmente cuantos son los pescadores que en este momento se encuentran pescando ilegalmente, (censo), o datos de cuáles fueron las causales para que los pescadores dejaran vencer las licencias sin poder renovar y que pudieran ser atribuibles a la administración.

Por otra parte se debe considerar que el director técnico deja entrever que se pudieran renovar aquellas licencias que fueron afectas por el dictamen C-064-2014, sin embargo la propuesta del acuerdo indica que se van a renovar a partir del 01 de enero 2010, por lo que de apartarse del “criterio técnico”, la Junta Directiva deberá justificar y fundamentar dicho acuerdo.

Por otra parte cuando vemos los datos suministrado por el Director Técnico sobre las licencias vencidas se aprecia que, posterior al año 2014, fecha en que se da el pronunciamiento de la Procuraduría General de la Republica el número de licencias vencidas no supera las 30 licencias por lo que el efecto del pronunciamiento no pareciera ser la causa del vencimiento de las licencias de pesca artesanal pequeña, ya que antes de este pronunciamiento los usuarios tenían hasta dos meses posterior a la fecha del vencimiento para realizar la renovación, aunado a esto la administración vino renovando licencias de pesca extemporáneamente hasta el momento en que se conoce el criterio de la procuraduría general.

Por otro lado si se considera que durante los años 2010, 2011 y parte del 2012, se estuvo en un proceso de renovar u otorgar licencias nuevas según el acuerdo AJDIP/221-2009, bien muchos de los que se les vencieron las licencias en dicho periodo pudieron acogerse a dicho acuerdo, por lo que no entendemos cuales son los criterios o elementos de juicio para extender la posibilidad de renovar desde el 01 de enero 2010.

Así pues se podría estudiar y analizar cuáles han sido las causas de la no renovación por parte de los pescadores y si la institución está en la capacidad de resolver puesto podría ser factores que no esté dentro de las competencias del Incopesca y el problema sería que estos no puedan renovar a pesar de la buena intención.

Otro aspecto que llama la atención de los atestados para la toma de este acuerdo es que en el mismo no se toma en consideración algunas recomendaciones emitidas por el Biólogo Marvin Mora mediante el oficio DOPA-29-2015, que nos parecen interesantes ya que ayudarían mucho a filtrar y direccionar las renovaciones aquellos pescadores que realmente están ejerciendo la pesca.

Que una vez analizado el contenido del criterio jurídico del asesor legal y leer sus conclusiones es preocupante si se considera que el mismo señala claramente que se requiere un criterio técnico para restituir las licencias a los titulares originales de las mismas y de no existir se recomienda acudir a una reforma de Ley, ya que como se dijo en párrafo segundo del presente oficio no encontramos en el documento que genero la dirección técnica, que el mismo cumpla con las condiciones de un criterio técnico que ayude a la Junta Directiva a tomar una decisión.

Por último debe considerarse lo manifestado por la Procuraduría General de la Republica en cuanto a resultar inaplicable por tratarse de una norma de organización subordinada e inferior a la ley, esto refiriéndose al acuerdo de junta directiva AJDIP/238- del 22/08/2002, el cual la Junta Directiva tubo que derogar por ser contrario a la Ley, por lo que sería conveniente analizar si al tomar un acuerdo para abrir la posibilidad de renovar licencias se estaría ante un acto contrario a la normativa existente.

Por todo lo antes planteado es preciso que esa Junta Directiva considere prudentemente la toma del acuerdo tendiente a la renovación de licencias, considerando que el mismo debe estar debidamente justificado y dentro del marco legal.

Manifiesta la Sra. Anita McDonald Rodríguez que el tema de renovación de licencias, considera que la documentación aportada aún y cuando sirve de sustento para la discusión del tema de fondo, le falta mayor información, más consistencia.

Señala que desconoce la nota remitida por don Marvin Mora Hernández, por lo que le gustaría conocerlo.

Considera la Sra. Directora, que esta información debería ser enviada a la Comisión de Coordinación Científico Técnica, ya que esta es una decisión importante que debe tomar esta Junta Directiva y por tanto debe enriquecerse este documento aún más para beneficio de los pescadores y de quienes estamos en esta silla. Por lo cual considera que esta sería su única observación.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, manifiesta que la propuesta que se envió en el párrafo donde dice que por una única vez, de acuerdo con lo que considera el Sr. Auditor es totalmente ilegal y no está bien fundamentada?.

El Sr. Auditor indica que lamentablemente cuando se lee detalladamente el criterio de don Antonio, lamentablemente no puede uno aceptar que eso sea un criterio técnico, porque la verdad es que si carece de algunos conceptos y criterios técnicos. Por experiencia a la Junta Directiva pasada le pasó precisamente que basados en un criterio no igual pero similar a ese, tomaron la decisión cuando se adoptó el Acuerdo AJDIP/221-2009 y efectivamente hoy están en problemas, porque al final era un criterio técnico, pero no estaba debidamente fundamentado.

Y además cuando don Heiner Méndez hace el análisis dentro del criterio legal, enfoca dentro del contexto que no se pueden renovar licencias de acuerdo con la normativa y se que requeriría un criterio técnico y más que técnico habla de la parte técnica y de la parte social, entonces

concluye con el tema social, pero no con el tema legal. Entonces deja entrever que legalmente no se puede, pero que socialmente si se pueda.

Si es un tema social, pues debe fundamentarse muy bien, pero cuando uno analiza y lee los datos concluye que licencias que se han vencido después del criterio de la Procuraduría, no llegan a 30, la Junta Directiva, por reglamento, artículo 20 de la Ley, faculta a la Junta Directiva a resolver casos particulares cuando se ha vencido una licencia por caso x debidamente justificados, individualmente la faculta, el tema aquí es que lo que se había venido diciendo es que la Presidencia Ejecutiva de alguna manera había tomado esa potestad, que no la tenía, pero la Junta si la tiene.

Lo que si le preocupa a la Auditoría es que se tome una decisión basados en criterios no bien fundamentados.

Por su parte el Sr. Presidente Ejecutivo, indica que se deben valorar las apreciaciones del Sr. Auditor, sin embargo, cuando él fue a hablar con la Procuradora General de la República, ésta le manifestó que el elemento socio-económico también era un factor que tenía mucho peso, tan es así que un criterio bien fundamentado desde la perspectiva socio-económica podría responder a las necesidades de justificación del ordenamiento para la habilitación de licencias. Aquí la discusión sería que tan sustentado está desde esa perspectiva. Por otra parte, el sentido es responsabilidad social y como administradores que somos, la perspectiva que se tiene desde esta Institución, contrario a otras legislaciones de otros países que han dispuesto el tema de pesquerías organizarlo de manera diferente, ejemplo Chile, donde el tema de investigación es totalmente aparte del tema pesquero, de ordenación, con un carácter fuertemente vinculante, contrario al INCOPESCA que le toca asumir las dos perspectivas, la social orientada a la actividad y la científica, así como la de control y vigilancia, que en su momento fue más policial, ahora es fiscalizadora.

Actualmente se tienen dos elementos en la balanza, el elemento socio-económico y el elemento de ordenación pesquera. Cuando se tiene que en muchos casos a quienes se les ha retirado la licencia, se dedican a la pesca ilegal, con o sin artes de pesca permitidos, ya que de por sí, siempre se los van a retirar, hay una responsabilidad de fondo en cuanto al desempeño institucional que se vuelve muy difícil, por lo que debe buscarse la manera de tener a la gente pescando de manera legal. Aquí el debate sería como lograr poner en licitud a quienes no lo están, sin lesionar lo que está legalmente normado.

Sobre ésta Junta Directiva, se tiene un proceso abierto por la Contraloría General de la República, por el otorgamiento de licencias. Entonces nos toca dirimir, tratar de buscar una solución haciéndolo cabeza, esa es una de las características de ésta gestión de Junta Directiva, el de quitar el piloto automático, el de ir eliminando la práctica fácil del no se puede, ese es el punto, como podemos tomar las decisiones bajo sustento de respuestas indicadas para paliar esta grave situación social que se presenta y afecta también el recurso con la utilización de artes de pesca ilegales.

*Transcurridos 00:29:16 de sesión, se incorpora el Sr. Roy Carranza Lostalo*

El Sr. Directivo, Elías Gutiérrez Aragón, indica que cuando se inició este proceso de habilitación de licencias, él fue uno de los que solicitó que la Institución hiciera la investigación a ver cuales embarcaciones existen, creo que en todo lo que estos señores han hecho, hicieron esta parte de investigación o nada más se basaron en los registros que existen en la Institución. Yo siempre manifesté que era necesario que la Institución se acerque a las comunidades, visite y corrobore la existencia de las embarcaciones.

El Sr. Presidente Ejecutivo, señala que no se tiene la posibilidad de hacer ese estudio.

La Sra. Anita McDonald Rodríguez señala que cuando se hizo el acuerdo AJDIP/221-2009, si se hizo ese estudio, se llamaron a las organizaciones pesqueras, cada quien conocía a las personas que estaban solicitando licencias.

Debemos ver como mejoramos este documento y que para ello, todos debemos ser parte de esas mejoras.

El Sr. Gutiérrez Aragón, señala que con todo el respeto que se merece la Presidencia Ejecutiva y esta Junta, eso es parte del trabajo que le correspondía a la Institución, no comparto cuando se dice aquí que no hay dinero para ciertas cosas, que no hay personal para ciertas cosas, pero sí hay lanchas y personal para ir a empresas privadas a supervisarles los trabajos, esto porque de aquí sale una embarcación a supervisar el trabajo que tiene el proyecto de ostras de una empresa privada en Costa de Pájaros, para es si hay recursos. Perdónenme, pero considero que el espacio hay que generarlo, yo lo comenté, para que hemos pasado estos meses pidiendo criterios a don Heiner, don Antonio y don Marvin, para simplemente decir, no se puede.

Por su parte el Sr. Roy Carranza Lostalo, señala que efectivamente la Institución ha tenido limitaciones, por lo cual podríamos constituir algo así como un INCOPECA comunitario, en el cual el pescador sea nuestro colaborador.

El Sr. Presidente Ejecutivo, solicita que se debe conocer la Institución, antes de criticarla, muy fácilmente descalificamos la Institución, debemos tener una actitud propositiva, contrario únicamente decir que hay que hacer, sin tener claridad de si se cuentan con los recursos. si se tiene que ir a asesorar a una actividad productiva particular, ello se realiza porque así lo establece la Ley.

Si hay que fortalecer ésta investigación, propongo que nos avoquemos a revisar la documentación y aportar insumos para mejorar la propuesta.

Lo que pido es que seamos conscientes que se realiza un esfuerzo, porque no es justo que se esté continuamente tirando piedras aquí adentro y aquí afuera, eso no es justo.

Tengamos más una actitud más propositiva, propongamos y no estar diciendo sencillamente, manden al funcionario, porque muchas veces se asumen responsabilidades y no se obtienen los resultados que se esperan.

El Sr. Henry García Zamora, señala que esto de las licencias es un problema, el vencimiento de licencias tiene un nombre, Caja Costarricense de Seguro Social. Por otra parte debe corroborarse la existencia de las embarcaciones.

El Sr. Walter Cruz Sandoval, señala que los datos están, los mismos fueron remitidos vía correo electrónico.

Solicita la Sra. Anita McDonald que para cuando se conozca nuevamente este tema en Junta, se cuente con mayor información, más enriquecido, lo cual permitirá tomar una decisión más acertada y robusta.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, indica que efectivamente, espera que para cuando de retome en el 2016 este tema, se tenga un documento con mayor sustento técnico- legal y con un sustento muy fuerte, que no se ve por ningún lado, que es el sustento social, si no vienen esos tres elementos, bien sustentados, sería muy difícil que se tome una decisión final.

Es sumamente importante que se trabaje en el tema del sustento técnico, la afectación del recurso, en el sustento social, que es fundamental para justificar la apertura y el sustento legal que debe venir muy bien blindado.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que se hace necesario programar una sesión extraordinaria en la última semana del mes de enero próximo, para darle finiquito a éste tema, para lo cual deberá contarse con los criterios técnico-legal y social señalados.

Debidamente analizada la propuesta del Sr. Presidente Ejecutivo, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

#### **AJDIP-533-2015**

##### Considerando

1-Que habiéndose conocido por parte de los Sres. Miembros de Junta Directiva, la información remitida por la Secretaría Técnica, como soporte para la adopción de la reglamentación para la habilitación de licencias de pesca vencidas de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Pesca, en concordancia con el Dictamen de la Procuraduría General de la República, C-064-2014, manifiestan los Sres. Directivos su preocupación por cuanto la información remitida, criterios técnico y legal, así como los listados de licencias vencidas, no resultan del todo claros para la adopción de ésta importante normativa.

2-Que con fundamento en esas consideraciones, estiman los Sres. Directivos que resulta conveniente programar una sesión extraordinaria el viernes 29 de enero de 2016, a fin de dilucidar de una vez y por todas este tema.

3-Que de previo a la celebración de la sesión dicha, se requiere urgente y necesariamente, requerir la ampliación de los criterios técnico –legales, por parte de los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico y Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, así como la presentación por parte del Sr. Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, un criterio socio-económico para la habilitación de licencias vencidas.

4- Porque, estiman los Sres. Directivos, que a la documentación remitida, le hace falta una justificación o mayor sustento con base técnico y legal, además que resulta ayuna del sustento social, los cuales deben ser el sustento del acuerdo que se pretende adoptar.

5- Que resulta imprescindible, requerirle a los funcionarios citados, trabajen en tema del sustento técnico, la afectación del recurso, el sustento social que resulta fundamental para justificar la apertura y en el sustento legal, los cuales deben ser claros, concisos y precisos.

6- Que en atención a los considerandos establecidos, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1- Programar una sesión extraordinaria a celebrarse el 29 de enero de 2016 a efecto de atender en definitiva el conocimiento, revisión y resolución de la propuesta de reglamentación para la habilitación de licencias vencidas al amparo de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 8436 en concordancia con el Dictamen C-064-2014 vertido por la Procuraduría General de la República.

2- Para dicha sesión se convoca a los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, Jorge López Romero, Jefe del Departamento de Extensión y Capacitación, quienes deberán aportar los insumos señalados en el considerando 3°).

3- Convocar además a los Sres. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas.

4- Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Sondeo licencias vencidas**

Solicita el Sr. Elías Gutiérrez Aragón para que se instruya a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que se recopile información sobre el vencimiento de licencias de pesca.

El Sr. Presidente Ejecutivo, mociona que se debe requerirle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, para que en la tercera semana del mes de enero, se realice una muestra al azar desde el 2012 al 2015, sobre la muestra del 25% de esas licencias

### **AJDIP-534-2015**

Considerando

1- Que como parte de la información necesaria requerida, para conocimiento de la Junta Directiva, de previo a la celebración de la sesión extraordinaria programada para el viernes 29 de enero de 2016, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva, requerirle al Sr. Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, prepare un Informe socio-económico de la situación del Golfo de Nicoya, en razón del vencimiento de licencias de pesca, así como, realice un sondeo o muestra con inspección y recopilación de la información de las licencias vencidas entre los años 2010 al 2015.



2-Que bajo esa línea, para la atención de este aspecto, se deberá preparar y remitir por parte del Director de la DGOPA, un machote a las Direcciones y Oficinas Regionales, además de suministrar el listado de la totalidad de las licencias vencidas en ese período por región.

3-Que debidamente analizado estos aspectos, consideran los Sres. Directivos que es conveniente y necesario contar con esta información, como se señaló, de previo a la celebración de la sesión extraordinaria, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Instruir a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, suministre para la sesión extraordinaria programada para el 29 de enero de 2016, un informe socio-económico de la situación del Golfo de Nicoya, en razón del vencimiento de licencias de pesca.

2-Requerirle asimismo, realice y presente un sondeo o muestra al azar de un 25% de las licencias vencidas entre los años 2010 al 2015, que recoja inspección y recopilación de información de esa muestra a nivel nacional, para lo cual deberá remitir un machote a las Direcciones y Oficinas Regionales. Además de suministrar el listado de la totalidad de las licencias vencidas en ese período.

3-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*

---

### **Solicitud de participación en reunión**

Mociona la Sra. Anita McDonald Rodríguez, para que la Junta Directiva instruya a la Dirección Regional de Limón, para que la acompañen a una reunión programada con personeros de la Universidad de Costa Rica y del CUNLimón, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo AJDIP-513-2015, el cual acogió la propuesta de plan de trabajo en el Caribe para el próximo año 2016.

Escuchada la Sra. McDonald Rodríguez, luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

### **AJDIP-535-2015**

Considerando

1-Mociona la Sra. Anita McDonald Rodríguez, en el sentido que con motivo del Acuerdo AJDIP-513-2015, el cual acogió la propuesta de plan de trabajo en el Caribe para el próximo año 2016, le trasladó el mismo a las Instituciones involucradas, CUNLimón, UCR, SENASA a fin de que tomaran las previsiones presupuestarias para el próximo año 2016.

2-Que en ese sentido ha recibido convocatoria para la participación en una reunión con representantes de éstas Instituciones el próximo martes a las 08:00 horas con la UCR y el jueves en la tarde con el CUNLimón, solicita se curse invitación a la Dirección Regional de Limón a fin de que asista un representante, ya que se estará analizando el tema presupuestario del próximo año, además para la programación de la actividad con todas las organizaciones pesqueras de la Provincia.

3-Escuchada la moción de la Sra. McDonald Rodríguez, consideran los Sres. Miembros de Junta Directiva proceder a atender favorablemente dicha solicitud, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir a la Dirección Regional de Limón para que a través del Sr. Adolfo Rojas Trejos, acompañe a la Sra. Anita McDonald Rodríguez en las reuniones programadas con personeros de la Universidad de Costa Rica y del CUNLimón.

2-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*

---

#### **ARTICULO IV**

##### **Audiencia**

##### **Informe Auditor Interno –combustible- INFO-AI-004-12-2015**

Presenta el Sr. Auditor Interno el Informe INFO-AI-004-12-2015, Estudio especial sobre emisión de órdenes de combustible e inspecciones.

Que dicho informe contempla los siguientes puntos:

Qué examinaron?

La auditora de carácter especial que se ejecutó, se llevó a cabo en la Terminal Pesquera de Puntarenas, específicamente en cuanto al combustible a precio competitivo, revisando el cumplimiento de los requisitos para la tramitación del combustible de acuerdo con la normativa vigente, así como las inspecciones llevadas a cabo sobre el uso eficiente del combustible, y verificar la eficacia y eficiencia del control interno, conforme las normas vigentes.

Por qué es importante?

El cumplimiento de los requisitos, las inspecciones y la aplicación razonable del Control Interno conforme la normativa vigente en la terminal pesquera en cuanto a la tramitación de combustible y las regulaciones aplicables, es importante para asegurar a la comunidad y al sector pesquero costarricense, la responsabilidad de velar por uso eficiente del combustible a precio competitivo.

Qué encontraron?

La Auditoría en la Terminal Pesquera, presenta oportunidades de mejora principalmente en el cumplimiento de las actividades de control establecidas para los procesos de tramitación de combustible exonerado, pues la mayoría de debilidades señaladas en el informe corresponden a incumplimiento de algunos de los requisitos, por otra parte detectamos poca fiscalización por parte de la unidad en cuanto al uso del combustible puesto que se carece de inspecciones de

combustible más frecuentes, además se nota la existencia de algunos requisitos que no cumplen con un objetivo.

Además, la oficina no cuenta ni ejecuta un programa de inspecciones para complementar los controles de escritorio y proponer mejoras a las actividades de control.

También la existencia de una normativa desactualizada de acuerdo con las condiciones actuales.

Qué sigue?

Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron recomendaciones a la unidad de combustible, tendientes a fortalecer la gestión de esa unidad. Tales disposiciones se orientaron a girar instrucciones al personal de la oficina de la importancia del cumplimiento de los controles y regulaciones aplicables a la tramitación de combustible exonerado. Mejorar las inspecciones y la actualización de la regulación existente.

## 1. INTRODUCCION

A continuación nos permitimos presentar el resultado final del estudio especial llevado a cabo por esta auditoría, denominado "Estudio especial sobre la emisión de órdenes e inspecciones de combustible a precio preferencial llevado a cabo en las oficinas de la terminal pesquera de Puntarenas.

El origen del estudio corresponde a la ejecución del plan anual de trabajo de la Auditoría Interna, para el período 2015.

Para el presente estudio se siguieron las normas para el ejercicio de la auditoría interna.

### 1.1. Comunicación Preliminar de los Resultados de la Auditoría

La comunicación preliminar de los resultados de la auditoría se efectuó el 25 de noviembre de 2015 en la oficina de la Auditoría Interna en Puntarenas, y estuvieron presentes el Lic. Edwin Salazar Serrano, Jefe de Protección y Registro, Lic. Julio Dijeres Bonilla, Coordinador de Combustible, el Lic. Rafael Abarca Gómez, MBA., Auditor Interno.

En razón de lo anterior, por medio de los oficios de correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2015, se les remitió a los funcionarios Lic. Edwin Salazar Serrano y Lic. Julio Dijeres Bonilla, Biólogo, Álvaro Otárola Fallas Director a.i. Técnico, una copia digital del borrador del presente informe, a efecto de que en el transcurso de los siguientes cinco días hábiles, se presentaran las observaciones y el correspondiente sustento documental por parte de esa Administración.

Que mediante el oficio SCAC-093-12-2015 del 02 de diciembre del 2015 el Lic. Julio Dijeres Bonilla, nos hace llegar una serie de justificaciones y aclaraciones sobre el contenido del informe presentado el 25 de noviembre, de lo cual se consideró algunos aspectos.

## 2. ALCANCE Y LIMITACIONES

### 2.1 ALCANCE

El alcance del presente estudio corresponde a la revisión de los expedientes de combustible para la exoneración de combustible, en la oficina de la Terminal Pesquera del Barrio el Carmen Puntarenas, oficina bajo la supervisión del Departamento de Protección y Registro, para el período comprendido del 30 de Junio al 31 de Diciembre del 2014.

En cuanto a la revisión de los expedientes de gasolina se determinó una muestra de 161 de un total de 831 embarcaciones que exoneraron combustible en el período comprendido entre julio y diciembre 2014, lo que representó un 19.37% del total de embarcaciones, según el nivel de confianza dado por la evaluación preliminar del control interno, revisándose un total de 593 trámites de combustible gasolina.

Así mismo se procedió a revisar según la muestra 54 expedientes de embarcaciones que tramitaron combustible diesel del total de 230 para un porcentaje de 23.47% revisando un total de 191 tramite de combustible, en el mismo período señalado abarcado en dicho estudio.

Se procedió a realizar arqueos de combustible en las estaciones de servicios que venden combustible a precio competitivo a los pescadores.

### 3. OBJETIVOS

3.1. Determinar el cumplimiento del Reglamento de Combustible en la tramitación de combustible.

3.2. Verificar el cumplimiento de control interno en la tramitación de combustible.

3.3. Verificar la efectividad de las inspecciones sobre el combustible exonerado.

### CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento del reglamento de combustible podemos decir que este se cumple razonablemente sin embargo, existe algunas debilidades como las ya mencionadas especialmente en cuanto al tema de las inspecciones y seguimiento en el uso de combustible.

En cuanto al control interno se refiere se pude indicar que el mismo es razonable, sin embargo se pudo observar que existen algunas medidas de control que no cumplen con su objetivo de acuerdo con las normas ya que por ejemplo al solicitar una declaración jurada a los pescadores artesanales sobre sus faenas de pesca y la misma no es verificada o no se tiene la capacidad material para poder realizarla, no tiene ningún sentido. Así mismo se cuenta con algún documento como la solicitud de combustible que en muchos casos no es completada por el funcionario adecuadamente como quedo evidenciado en el presente informe.

Al parecer se ha establecido una serie de requisitos que si bien son cumplidos por los pescadores para la tramitación del combustible estos no son suficientes o efectivos para el buen control en el uso de combustible, puesto que los mismo no permiten verificar satisfactoriamente que se esté haciendo un uso adecuado del combustible.

En lo que respecta a las inspecciones sobre el uso eficiente del combustible se puede concluir que esta es deficitaria por parte de la unidad de combustible, ya que como se ha señalado en el apartado de comentarios de este informe la presencia de los funcionarios en las distintas comunidades es muy escasa en cuanto a las inspecciones de combustible, así mismo las inspecciones que se realizan en las estaciones de servicios son muy pocas y las que se dan son entre tiempo muy extensos, además no se le da un adecuado seguimiento.

Un aspecto que se podría concluir basado en la información suministrada por el coordinador de combustible, es que algunas de las debilidades o deficiencias en cuanto a las inspecciones se deben a la escasez de personal y recursos con que cuenta dicha unidad, ya que este ha solicitado más recursos sin embargo no se le han brindado.

## RECOMENDACIONES

### 6. RECOMENDACIONES

6.1. El encargado de la SCAC, deberá de forma inmediata comunicar a las organizaciones pesqueras sobre la situación encontrada en los arqueos y visitas que hiciera esta auditoría a las estaciones de servicios a efectos que justifiquen las diferencias detectas e incumplimientos del reglamento de combustible y tomar las acciones correspondientes según lo dicta el mismo reglamento.

6.2. Es importante que la Jefatura de Combustible gire las instrucciones a efectos que los funcionarios de la plataforma de servicio tengan un mayor cuidado al momento de la tramitación de combustible a efectos de evitar los errores presentados en el presente informe referente a la revisión de los requisitos.

6.3. La jefatura de combustible en coordinación con la SCAC, Direcciones, Oficinas Regionales y Oficinas Sub Regionales del INCOPECA. deberán analizar los requisitos y formularios que en la actualidad se solicitan para la tramitación de combustible y determinar su efectividad.

6.4. El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.

6.5. La jefatura de combustible deberá presentar un programa de inspecciones de combustible el que deberá considerar las estaciones de servicios, pescadores, puestos de recibo donde se despacha combustible entre otros.

6.6. El comité de combustible deberá proceder a la actualización del Reglamento de Combustible de acuerdo con las necesidades operativas de la actualidad.

6.7. La administración superior debe analizar la conveniencia de incluir dentro de la estructura organizativa de la administración a la SCAC, ya sea como una unidad, sección o departamento a efectos de asignarle los recursos presupuestarios necesarios, a efectos que puede mejorar su actividad operativa.

El Sr. Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Unidad de Administración y Control del Combustible, indica que el Departamento de Protección y Registro, se dio a la tarea de presentar las justificaciones amplias sobre algunos puntos que han sido presentados hoy por el Sr. Auditor, a nosotros nos parece que esas justificaciones fueron presentadas de manera razonada y respaldada con documentación pertinente. Así mismo los puntos siempre fueron presentados aquí sin consideración a las observaciones y justificaciones presentadas, lo cual nos genera dudas.

Con el tema de inspecciones, no es que las inspecciones no se realizan, hay todo un cronograma de inspecciones establecido, hay puntos críticos que hemos detectado en ese sentido, pero hay inspecciones, tal vez no se realizan con la regularidad que se debería, por la falta de recursos con las que contamos, pero quisiera dejar claro que las verificaciones si se realizan. Ojalá nos pudieran dar la oportunidad de discutir cada uno de los puntos, porque sentimos que los mismos han sido justificados de manera razonable.

Por su parte, el Sr. Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro, le consulta al Sr. Auditor, cuanto fue que duró en ese estudio, que si lo recuerda más o menos, señala don Rafael que cuatro o cinco meses, a lo cual indica el Sr. Salazar Serrano, que cuatro o cinco meses, para una revisión de 800 trámites, esto lo trae a colación porque esa cantidad de trámites que don Rafael le llevó ese tiempo, no cubre ni el 50% de lo que se tramita mensualmente y entonces ahí es donde se quisiera reforzar el hecho de que para su Departamento es sumamente importante poder contar, a pesar que algunas personas consideran que no, de mayor personal dentro del Departamento. Cuando hacía la referencia que habían situaciones institucionales y departamentales era el hecho de que cuando se hace la mención del formulario que tiene que ver con la declaración de los días de pesca, eso es una situación institucional, donde la Institución debe valorar la posibilidad de adecuar el formulario a los señalamientos que la Auditoría establece en relación a la posibilidad de abrir una nueva casilla para puntualizar el día, igualmente el asunto de las tablas, es un asunto Institucional, con el debido respeto, digo que el frío no está en las cobijas, y llama mucho la atención que bueno que se va a poder realizar un taller de combustible para la búsqueda de soluciones o alternativas.

A solicitud de don Gustavo se había conformado una Comisión Interinstitucional en la cual participaban muchas instituciones del Estado, y que hoy en la mesa no están. A mí me parece importante que cuando usted, don Rafael señala que había encontrado 20 o 23 embarcaciones sin nombre y sin matrícula y bandera y que había visto almacenamiento de combustible en lugares donde no era permitido y que la gente transporta el combustible hasta en bicicleta, me parece que su informe debería ser remitido al MINAE y al MOPT, que son autoridades competentes, relacionadas y vinculadas a este tema, para que también adopten las decisiones que consideren pertinentes en relación a este tema, porque en esa mesa, estaba RECOPE, MINAE, el MOPT, y yo pregunto donde están, porque la gente sigue creyendo y pensando que el tema de combustible es un asunto exclusivo del INCOPECA y hemos podido constatar últimamente que no es así, entonces me parece que el retomar el trabajo de esa Comisión es sumamente importante, igualmente el hecho que lleva usted razón en parte, que hay que revisar los requisitos que lleva actualmente, porque pudiera ser que algunos no tengan un sentido práctico el tenerlos, y de verdad me alegra mucho que tengamos esa reunión la otra semana y voy a decir lo siguiente de manera muy respetuosa, y es que muchas de las cosas que

usted señala que no están o se eliminaron, fue porque anteriores Juntas Directivas así lo decidieron por la presión que fuese. Entonces el tema de no tener liquidación, de permitir pescar en veda, no traer factura de producto, de meterlos en un régimen simplificado, de flexibilizar en la Caja, el no actualizar la tablas, todos estos temas aquí se han presentado en varias oportunidades y usted como Auditor ha participado y lo sabe, que es el problema que desdichadamente se han tomado decisiones por otras situaciones.

Lo otro es el fortalecimiento de la SCAC, sigo sin comprender como habiéndosele hecho una solicitud a la Comisión de Presupuesto para que la SCAC tuviera su propio presupuesto, y este es el momento de que es la Unidad que mayor volumen de trabajo genera, es uno de los temas más sensibles institucionalmente hablando, pero organizacionalmente hablando no existe, lo cual no es concordante, no es consecuente y no es razonable, el mismo Julio me dice, yo que soy dentro del engranaje institucional, me exigen como Jefe pero no lo soy, me exigen pero no me dan personal, ni recursos. Es cierto lo que usted señala Julio depende de Protección y Registro, ni siquiera haciéndole la mención a la Comisión de Presupuesto, de que del propio presupuesto de Protección y Registro dividiera y le permitiera utilizar los recursos que estimara pertinentes, ni aún así lo aceptaron, lo negaron, lo rechazaron; entonces es muy difícil en esas condiciones poder trabajar.

A mí me gusta su informe, hay algunos aspectos más de forma que de fondo, pero me da la impresión que en esta encerrona podríamos aprovechar ese escenario, para que adicional a las propuestas que como SCAC y Protección y Registro tenemos, más las que están en su Informe y las puedan surgir como parte del proceso de discusión, la Administración pueda nuevamente retomar algunas ideas importantes en este tema que permitan mejorar.

El Sr. Presidente Ejecutivo manifiesta su agradecimiento al Sr. Auditor, y que todas las observaciones a nivel operativo son importantes para esta Junta Directiva, agradecer también a Edwin como a Julio, ya que no le cabe la menor duda que realizan un esfuerzo muy grande a partir de las limitaciones que se tienen y con usuarios que no son nada fáciles que se han movido también en el vaivén vacilante de las decisiones que se toman en la Institución, esto es un tema difícil, por ello para la semana pasada se iba a hacer una reunión sobre las valoraciones del tema de combustible, además de ello hace 15 días se tuvo una reunión con los Directores Regionales y ya se planteó una encerrona para la tercera semana del mes de enero, si algún Miembro de Junta Directiva quisiera participar en esa encerrona, están invitados, vamos a valorar las recomendaciones y conclusiones de este Informe presentado por la Auditoría.

Este es un tema al que le vamos a poner punto final, comiéndonos las broncas que tengamos que asumir. El tema combustible es un tema muy sensible y ahora muy mediático con lo acontecido con el Sr. Bell, ya que hemos sufrido ataques como si la Institución y sus funcionarios estuvieran al servicio de éste señor.

Si tenemos muy claro en este tema, contamos con el apoyo abierto e irrestricto del Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería, así como del Sr. Presidente de la República. Así que entonces tenemos que dar una respuesta a la confianza que se nos está dando.

El Sr. Auditor manifiesta que lamentablemente el no tiene la potestad para mandar este Informe a otras Instituciones del Estado, el campo de acción de la Auditoría, por Ley está supeditado al INCOPECA, quien tiene que tomar la decisión si manda o no manda el Informe a otras Instituciones, es la Junta Directiva.

Otra cosa que quiero dejar claro es que el tema que el Auditor participe en una Junta Directiva y que se tomen las decisiones, nosotros podemos hacer las advertencias, pero quien toma las decisiones es la Junta Directiva, por más que se pretenda advertir a la Junta Directiva, es este Órgano quien en definitiva decide.

### Pescadores Área Marina de Pesca Responsable Tambor – Paquera

Se recibe a los Sres. Doris González González, Luis Iván Vivas Vivas, Alberto Villarreal Bogarín y Luis Shutt Valle, representantes de los pescadores del Área Marina de Pesca Responsable Tambor – Paquera y Aspamar, a quienes los acompaña también la Sra. Norjelens Lobo, del Departamento de Mercadeo, quien ha venido participando y colaborando en la creación de una Cooperativa de Pescadores de esa Área Marina.

Manifiesta el Sr. Luis Shutt Valle, que verdaderamente el AMPR, en el mes de noviembre de 2014 fue que efectivamente se publicó el Acuerdo de creación de ésta Área Marina.

Al cumplirse el primer año, venimos a rendir cuenta a esta Junta Directiva.

El área que comprende esta Área Marina de Pesca Responsable, según puede apreciarse es bastante grande

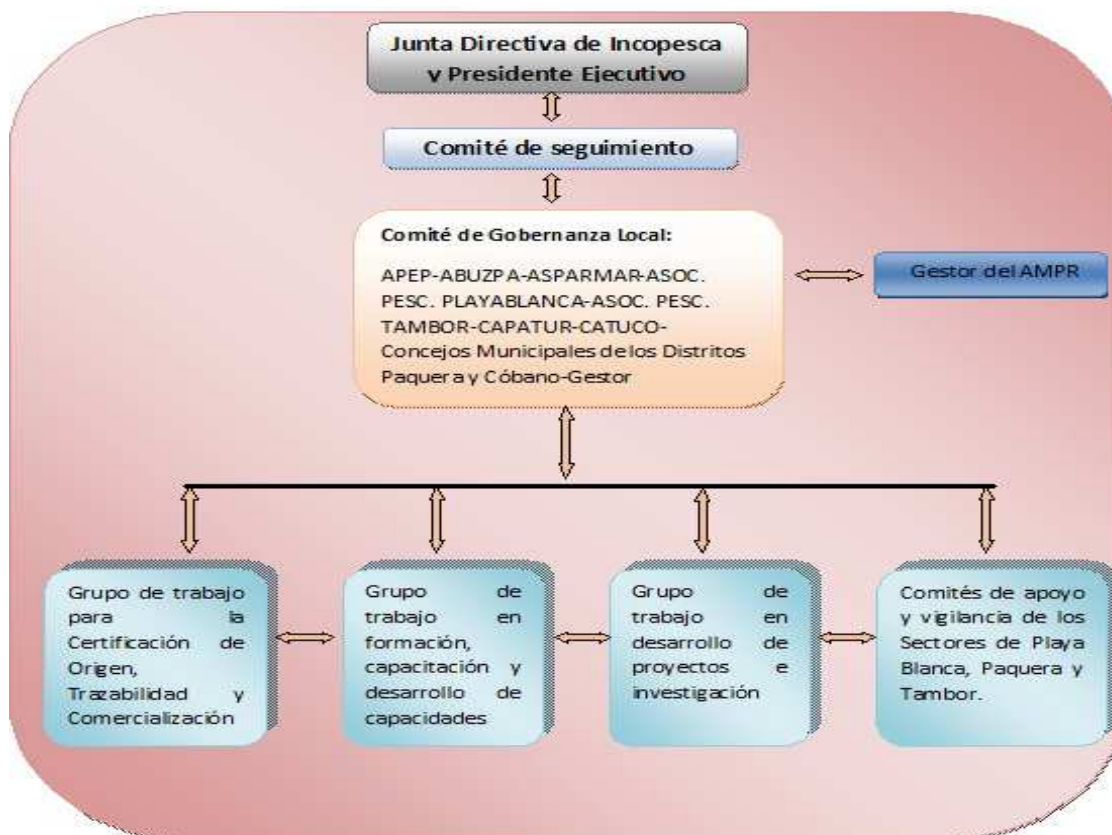


Zona	Actividades y artes de pesca permitidas
1	-Cuerda de mano con anzuelo #6 y #7
2	- Línea de fondo con anzuelo #7 de 500 anzuelos - Trasmallo de malla 3 1/2" mínima anclado.
3	- Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Trasmallo de malla 3 1/2" mínima anclado.
4	-Cuerda mano con anzuelo #7 - Trasmallo de malla 5 1/8" mínima - Buceo comercial
5	- Trasmallo de malla 3 1/2" mínima -Cuerda mano con anzuelo #7 - Buceo comercial
6	- Zona de no pesca comercial
7	-Cuerda mano con anzuelo #7 - Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Nasas - Buceo comercial - Pesca deportiva - Buceo recreativo
8	-Cuerda mano con anzuelo #6 y #7
9	-Cuerda mano con anzuelo #6 y #7
10	- Zona de no pesca comercial Actividades recreativas, turísticas e investigación
11	- Pesca con línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos y Cuerda de Mano con anzuelo #7 de 6 pm a 6 am - Actividades recreativas y turísticas de 6 am a 6 pm
12	- Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos -Cuerda de mano anzuelo #7 - Buceo comercial
13	- Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos -Cuerda de mano anzuelo #7 - Trasmallo de malla 5 1/8" mínima - Nasas - Buceo comercial
14	- Línea de fondo anzuelo #7 de 500 anzuelos - Línea con anzuelo curvo #12,00 de 20 anzuelos -Cuerda de mano anzuelo #7 - Buceo comercial - Nasas



El modelo de Gobernanza de la misma, se detalla en el siguiente gráfico

### Modelo de Gobernanza



Dentro de las actividades desarrolladas a la fecha, sita el Sr. Shutt Valle, las siguientes:

- Remodelación del centro de acopio de Paquera.
- Centro de acopio de Playa Blanca
- Inicio de obras en centro de acopio de Tambor.
- Proyecto de carnada Viva con camarón.
- Marcaje con boyas de los límites del AMPR
- Capacitación en Control y Vigilancia.
- Monitoreo de capturas. , mostró que en playa Blanca en la pesca con línea para corvina se captura un 20% de juveniles y en Paquera con línea de fondo un 7% de pargo manchado
- Formación de la cooperativa con 56 miembros.
- Compra de compresor para proyecto de Pesca Fantasma.
- Monitoreo de Cetáceos.
- Demarcación de Playa Tortuga
- Bandera Azul para las playas del AMPR.
- Coordinación de acciones para Control y vigilancia con Guarda Costas.
- Primer Encuentro de mujeres del AMPR

- Con el apoyo de Incopescas y CNP, se elaboró un proyecto de comercialización de los productos pesqueros del AMPR ya se tiene aprobado ante el Consejo Directivo del Territorio Peninsular
- Se tiene una página de Facebook donde se publican todas las actividades del AMPR
- Acuerdos de cooperación y acompañamiento con SENASA, UNA, CNP, INCOPESCA, INDER, IMAS

Para el próximo año 2016, se tiene previsto atender y desarrollar los siguientes proyectos:

- Compra de lote para la Cooperativa.
- Proyectos de carnada viva para la pesca responsable
- A raíz de la capacitación en control y vigilancia, se va a presentar a INCOPESCA y Guardacostas una propuesta de protocolo de control y vigencia del AMPR.
- Brigada de Pesca Fantasma
- Cambios en el POP
- Capacitaciones de parte del INA, UNA, CNP
- El monitoreo de capturas de la UNA, la propuesta de monitoreo del AMPR es un monitoreo comunitario, ejecutado por mujeres del AMPR, capacitadas por el Departamento de Investigación y Desarrollo del INCOPESCA
- Capacitación INA en Pesca Responsable, Contaminación Marina y Manipulación y conservación de productos pesqueros, posiblemente serán uno de los requisitos para nuestros pescadores para poder pescar en el AMPR.
- Capacitación en Certificación de Origen
- Plan de capacitación para el fortalecimiento organización y administrativo de las organizaciones y de la cooperativa
- Plan Operativo Anual (POA)
- Evaluación del AMPR
- Evaluación de capturas, comparado con la línea base.
- Enfoque eco sistémico
- Establecimiento de indicadores biológico-pesqueros y socioeconómicos
- Protocolo de monitoreo comunitario de las capturas
- Continuar con el diagnostico de necesidades de carnada en el AMPR



Por su parte la Sra. Norjelens Lobo, presenta a conocimiento de la Junta Directiva, lo realizado en torno a la constitución de una Cooperativa en el marco del Proyecto de Comercialización de los Productos Pesqueros del Área Marina de Pesca Responsable (AMPR), Distrito Paquera Tambor”

#### CENTROS DE ACOPIO



#### Breve descripción del proyecto

Se dispondrá de una cooperativa, conformada por pescadores que tendrá la capacidad para comercializar de forma eficiente y directa (sin intermediarios) la producción acopiada.

Se venderán productos con valor agregado de alta calidad e inocuos y diferenciado por una certificación de origen. (INCOPESCA).

1. Componente fortalecimiento institucional y organizacional y desarrollo de capacidades.
2. Componente desarrollo del mercado y comercialización:
3. Componente infraestructura y equipamiento para el desarrollo del mercado y comercialización:
4. Componente pesca responsable y uso sostenible de los recursos pesqueros

#### ASPECTOS DEL MERCADO

# Aspectos del Mercado

## Sector Turismo

- Restaurantes
- Sodas
- Hoteles con Restaurantes
- Cabinas con Restaurantes

## Ferry a Paquera

- 1500 personas/día
- El estudio de mercado estimó que 8 de cada 10 personas comprarían productos pesqueros.

## Sector Institucional:

- Centros Educativos
- Otras instituciones
- Policías
- Hospital
- Cárceles

## Ferias del Agricultor y Local

- Montezuma
- Santa Teresa
- Cóbano
- Jicaral
- Paquera
- Barranca
- Población del área de influencia

## LINEAS DE PRODUCTOS



## Aspectos técnicos: localización, tamaño, materia prima, manejo ambiental y proceso.

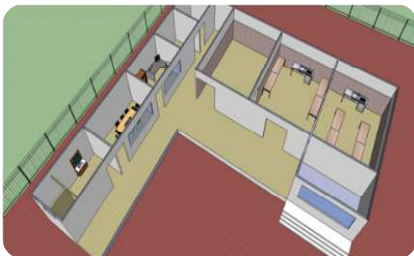
### Localización



**Producción:** Franja costera, entre los distritos de Paquera Tambor.

**Planta:** En la comunidad de Paquera.

**Proceso:** Cadena de Frío desde la captura hasta la venta final del producto del consumidor, manteniendo la inocuidad del producto.



1. **Tamaño de las Instalaciones:** 535 m<sup>2</sup>  
Sala de trabajo para fileteado y empaque-  
Sala de producto especial (mezcla mariscos)-Bodega de congelamiento-  
Almacén de insumos-Área de maniobras de vehículos, Baños y  
Área administrativa (oficina, sala de reuniones, bodega de insumos y otros.

# Beneficios del Proyecto

## Beneficiarios Directos:

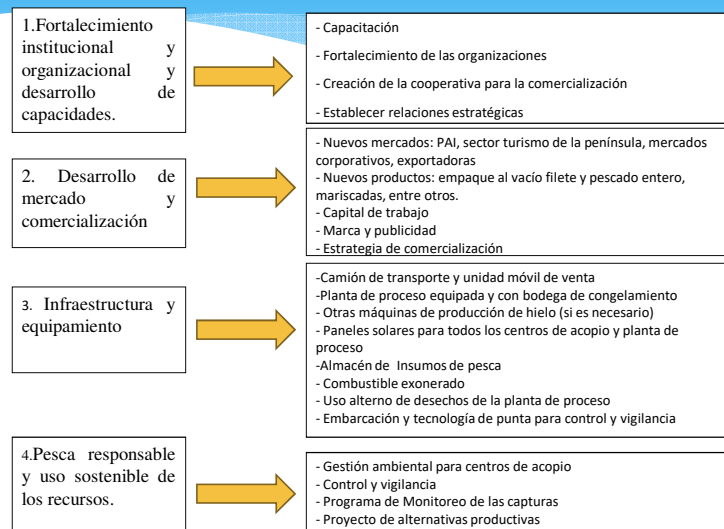
96 asociados de las 4 organizaciones del AMPR Paquera-Tambor y sus familias, para un total de aproximadamente 500 personas.

## Beneficiarios Indirectos:

- Turismo Peninsular, clientes del área de influencia y poblaciones cercanas

**Empleo Generado:** Se inicia con la contratación de 6 trabajadores permanentes.

# Inversiones y Componentes



# Matriz con Propuesta de Cofinanciamiento.

COMPONENTES	COSTO TOTAL (colones)	COFINANCIAMIENTO PROPUESTO (colones)			
		INDER	IMAS	OTROS DONANTES Y/O COFINANCIADORES	AMPR, CNP, INCOPECA, INFOCOOP
1. Fortalecimiento institucional y organizacional y desarrollo de capacidades.	54.150.000			30.000.000	24.150.000
2. Desarrollo del mercado y comercialización.	80.615.548			80.615.548	
3. Infraestructura y Equipamiento.	366.937.615	264.000.000	102.937.615		
3.1 Infraestructura: Incluye terreno, planos constructivos de las obras civiles y la construcción de las obras civiles (planta procesadora, bodega y almacén)	264.000.000	264.000.000			
3.2 Equipamiento para la planta procesadora y para el desarrollo del mercado y comercialización.	102.937.615		102.937.615		
4. Pesca Responsable y Uso Sostenible de los Recursos Pesqueros.	45.000.000			30.000.000	15.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>546.703.163</b>	<b>264.000.000</b>	<b>102.937.615</b>	<b>140.615.548</b>	<b>39.150.000</b>
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100</b>	<b>48</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>7</b>

## Comité de Gobernanza Local AMPR Distrito Paquera-Tambor



Luis Alberto Marin  
Presidente  
Asopesplayablanca



José Francisco Leon  
Vicepresidente  
Concejo Municipal Cóbano



Doris González  
Secretaria  
APEP



Rolvin Camareno  
Tesoroero  
Asotambor



Roxilina Dias  
APEP



Luis Ivan vivas  
Asparmar



Luis Schutt  
Asparmar



Marlon Rodriguez  
Abuzpa



Arley Arias  
Abuzpa



Elicer Bolivar  
Asopesplayablanca



Vidgis Vatshuag  
Capatur



Alexandra Peralta  
Capatur



Octavio Núñez  
Asotambor



German Villalobos  
Concejo Municipal Paquera



Juan Carlos Cruz  
Catuco



Leonard Schejjuvens  
Catuco



Alberto Villarreal  
Gestor

Muchas  
Gracias!



Una vez concluida la presentación de los Sres. de Aspamar y el Área Marina de Pesca Responsable, el Sr. Presidente Ejecutivo, expresa su agradecimiento a los pescadores representantes de esa Área Marina, señala que nosotros hicimos una apuesta a las Áreas Marina de Pesca Responsable a pasar de las limitaciones que tenemos, la verdad es que el INCOPECA es el gestor del niño junto con sociedad civil, eso es muy claro, pero es esta Junta Directiva la que ha venido a darle un espaldarazo total, dentro de la dinámica y ante la saturación que se maneja los Departamentos que tenemos, la Presidencia Ejecutiva decidió, mediante coordinación entre don Antonio Porras Porras y don Marvin Mora Hernández, mover la Unidad que se está gestando para atender el enfoque de Áreas Marinas de Pesca Responsable, pasarlo de la Dirección General Técnica a la Dirección General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, específicamente al Departamento de Extensión y Capacitación, precisamente por todo el ligamen, si bien el cierto dentro de las Áreas Marinas el elemento biológico es fundamental, creo que se tiene muy claro que se crían los peces para que la gente pueda comer, no para tener acuarios, lo ha dicho muy claro el Sr. Presidente de la República, cuando ha dicho que, qué sentido tiene tener poblaciones de peces saludables, si tenemos a la gente con hambre, de ahí la importancia de realizar una pesca responsable sostenible, lo dice él claramente. Es desde esa filosofía que la Presidencia Ejecutiva se inclinó por pasarlo a Extensión y Capacitación, para que lo asumiera don Marvin, delegando la coordinación en don Jorge López Romero. Vamos con eso, lo que si creo es que el esfuerzo que se ha hecho es muy grande, quien ha coordinado ese esfuerzo ha sido INCOPECA, quien ha buscado aglutinar esas organizaciones que participan, ha sido INCOPECA, quien ha estado con los Jerarcas o si ha habido reunión entre los jerarcas para que eso se diera han sido reuniones de ésta Presidencia Ejecutiva con los jerarcas de esas Instituciones.

En un proceso, además como el que vemos, que ha llevado Norjeles, como lo es el de comercialización, está apuntando a la excelencia por primera vez en desarrollo rural, aquí en Costa Rica y eso tiene que hacernos sentir a nosotros muy bien, porque nos damos cuenta que todo sale de acuerdos que vienen de ésta Junta Directiva y que se toman en ella. Yo que si le solicitaría a don Alberto Villarreal, quien es a quien tengo más cerca y a quien además le reconozco como un gran profesional, lo cual es un privilegio que el Área Marina de Tambor lo tenga como gestor ambiental, y sobre las condiciones como lo tienen en el desarrollo de pesquerías, que por favor, digan que INCOPECA está colaborando, que está comprometido, que se asumen las responsabilidades y se están dando respuestas inmediatas a situaciones necesarias, eso casi que lo exigiría, porque estamos lamentablemente dentro de ojo de la tormenta atacados sin misericordia por gente que siempre ha hecho plata sin dar resultados con acciones que estamos teniendo y que ustedes mismos sienten que están resultando, y eso son los que nos están atacando y nos van a seguir atacando.

Les reitero mi alegría y el gusto, yo se que la preocupación suya es la preocupación nuestra, el tema de licencias para nosotros es una gran preocupación, tenemos a dos pescadores artesanales sentados en esta Junta Directiva por primera vez y es la gran preocupación que ellos nos transmiten y que también nosotros reconocemos. Estoy totalmente convencido que si logramos desarrollar las Áreas Marinas de Pesca Responsable como unidades de producción y también como punto de gestión para el desarrollo de las comunidades, vamos a tener un plus muy grande para que desde las mismas Áreas Marinas de Pesca Responsable tengamos los

suficientes elementos técnicos y legales para establecer las licencias que se puedan dar y el manejo que se pueda realizar con las mismas a todo nivel de pesquerías, hasta de buceo que tanto temor se le tiene, pero que hay una realidad social ya que hay gente que come y vive y se mantiene con eso, pero tenemos que ir teniendo paciencia y nos vamos caminando hacia eso, y confiando en Dios que los resultados, así como se vienen dando con ustedes, al grado que han tenido dos centros de acopio en menos de un año y ya se logró el terreno de Tambor, lo cual se creía iba a ser inalcanzable y también ya se defendieron los fondos para la construcción del centro de acopio ahí y se tiene además montado el proyecto para la planta de procesamiento, además que se ha desarrollado todo un proceso de acompañamiento para la cooperativa. Hay otros retos, ya se lo he hecho saber a don Alberto Villarreal, sobre la captura de la liza.

Le agradezco montones a Marvin, porque él ha visto en este reto la oportunidad de subir el perfil de la Institución, y como el mismo lo ha dicho, para dar golpes certeros y obtener resultados evidentes que fortalezcan y consoliden la Institución en el acompañamiento a las comunidades pesqueras y en los resultados y credibilidad que estamos necesitando tener ante algunas Instituciones como son las Universidades que en eso hemos avanzado muchísimo en año y tres meses, y también de frente a las otras instituciones públicas con las que logramos mantener un proceso de diálogo sobre camarón con de 15 instituciones sentadas todos los meses y donde logramos ir desarrollando proyectos aquí en Paquera, en la Terminal Pesquera, en Tárcoles se está abriendo el otro proyecto, en Quepos vamos con otro proyecto y con el sector agro que es lo más importante fortaleciendo nuestro Ministerio rector, como lo es el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y vamos consolidando esa experiencia.

El Sr. Marvin Mora Hernández, indica que muchas veces por naturaleza el ser humano solo ve las cosas malas y no las buenas, así como al INCOPECA se le dice lo malo y no lo bueno, y si bien es cierto que como Director he estado compenetrado en este proceso, quiero decir que hay dos personas de dos instituciones que han llevado el peso de eso, una es Norjelens, que es parte de nuestro equipo y la otra persona es Marvin Rodrigo Rojas del CNP. Gracias a la gestión que ellos han venido haciendo, han venido acercando a otras instituciones, INDER, UNA, SENASA, etc, y el otro tema propiamente de la misma organización, es el liderazgo que han tenido Alberto, como gestor, Luis Shutt y otros, esos líderes que están ahí y que han venido encaminando esto. Cuál es el objetivo de esto, es el hecho que todo este aprendizaje que estamos teniendo aquí, es muy importante la experiencia y el bagaje que estamos obteniendo y que va a poder ser replicado después en otras Áreas Marinas porque tienen que saber las organizaciones pesqueras que por el poco personal que tenemos muchas instituciones, este es un proceso donde hay mucho acompañamiento en donde a ellos se les fortalece para que sean capaces de seguir en el desarrollo de sus proyectos.

Finalmente el Sr. Presidente Ejecutivo manifiesta que con suma satisfacción se ha visto la consolidación del Áreas Marinas de Pesca Responsable y también la colaboración que ha prestado la Institución en el acompañamiento y consolidación de la misma.

### **Informe Auditoría**

Manifiesta la Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, que con relación al Informe de la Auditoría sobre combustible, se debe tomar el acuerdo correspondiente.



Que lo procedente en este caso, es dar por conocido el Informe presentado por el Sr. Auditor con respecto al combustible, para el área de Puntarenas, el cual debería ser remitido como insumo a la encerrona programada para enero, tendiente a mejorar los controles y requisitos con respecto al combustible, además que de dicha encerrona se preparen las observaciones y/o propuestas para ser conocidas por ésta Junta Directiva.

Deliberado este punto, la Junta Directiva, resuelve;

**AJDIP-536-2015**

**Considerando**

1-Se recibe al Sr. Auditor Interno a fin de que presente el Informe de Auditoría Estudio Especial sobre la emisión de Órdenes e Inspecciones de Combustible INFO-AI-004-12-15, de conformidad con la solicitud expresa de esa Auditoría.

2-Que entre los alcances de dicho Informe se tienen:

1. Que se examinó: La auditora de carácter especial que se ejecutó, se llevó a cabo en la Terminal Pesquera de Puntarenas, específicamente en cuanto al combustible a precio competitivo, revisando el cumplimiento de los requisitos para la tramitación del combustible de acuerdo con la normativa vigente, así como las inspecciones llevadas a cabo sobre el uso eficiente del combustible, y verificar la eficacia y eficiencia del control interno, conforme las normas vigentes.
2. Por qué es importante: El cumplimiento de los requisitos, las inspecciones y la aplicación razonable del Control Interno conforme la normativa vigente en la terminal pesquera en cuanto a la tramitación de combustible y las regulaciones aplicables, es importante para asegurar a la comunidad y al sector pesquero costarricense, la responsabilidad de velar por uso eficiente del combustible a precio competitivo.
3. Qué se encontró: La Auditoría en la Terminal Pesquera, presenta oportunidades de mejora principalmente en el cumplimiento de las actividades de control establecidas para los procesos de tramitación de combustible exonerado, pues la mayoría de debilidades señaladas en el informe corresponden a incumplimiento de algunos de los requisitos, por otra parte detectamos la poca fiscalización por parte de la unidad en cuanto al uso del combustible puesto que se carece de inspecciones de combustible más frecuentes, además se nota la existencia de algunos requisitos que no cumplen con un objetivo.

Además, la oficina no cuenta ni ejecuta un programa de inspecciones para complementar los controles de escritorio y proponer mejoras a las actividades de control.

También la existencia de una normativa desactualizada de acuerdo con las condiciones actuales.

4. Qué sigue: Con el propósito de contribuir a solventar las debilidades determinadas se giraron recomendaciones a la unidad de combustible, tendientes a fortalecer la gestión de esa unidad. Tales disposiciones se orientaron a girar instrucciones al personal de la oficina de la importancia del cumplimiento de los controles y regulaciones aplicables a la tramitación de combustible exonerado. Mejorar las inspecciones y la actualización de la regulación existente

3-Que de los Objetivos del Informe, se tienen:

1. Determinar el cumplimiento del Reglamento de Combustible en la tramitación de combustible.
2. Verificar el cumplimiento de control interno en la tramitación de combustible.
3. Verificar la efectividad de las inspecciones sobre el combustible exonerado

4-Que en cuanto a las conclusiones, el Informe arriba a las siguientes:

En cuanto al cumplimiento del reglamento de combustible podemos decir que este se cumple razonablemente sin embargo, existe algunas debilidades como las ya mencionadas especialmente en cuanto al tema de las inspecciones y seguimiento en el uso de combustible.

En cuanto al control interno se refiere se puede indicar que el mismo es razonable, sin embargo se pudo observar que existen algunas medidas de control que no cumplen con su objetivo de acuerdo con las normas ya que por ejemplo al solicitar una declaración jurada a los pescadores artesanales sobre sus faenas de pesca y la misma no es verificada o no se tiene la capacidad material para poder realizarla, no tiene ningún sentido. Así mismo se cuenta con algún documento como la solicitud de combustible que en muchos casos no es completada por el funcionario adecuadamente como quedo evidenciado en el presente informe.

Al parecer se ha establecido una serie de requisitos que si bien son cumplidos por los pescadores para la tramitación del combustible estos no son suficientes o efectivos para el buen control en el uso de combustible, puesto que los mismo no permiten verificar satisfactoriamente que se esté haciendo un uso adecuado del combustible.

En lo que respecta a las inspecciones sobre el uso eficiente del combustible se puede concluir que esta es deficitaria por parte de la unidad de combustible, ya que como se ha señalado en el apartado de comentarios de este informe la presencia de los funcionarios en las distintas comunidades es muy escasa en cuanto a las inspecciones de combustible, así mismo las inspecciones que se realizan en las estaciones de servicios son muy pocas y las que se dan son entre tiempo muy extensos, además no se le da un adecuado seguimiento.

Un aspecto que se podría concluir basado en la información suministrada por el coordinador de combustible, es que algunas de las debilidades o deficiencias en cuanto a las inspecciones se deben a la escasez de personal y recursos con que cuenta dicha unidad, ya que este ha solicitado más recursos sin embargo no se le han brindado.

5-Que sobre las recomendaciones, el Informe señala:

El encargado de la SCAC, deberá de forma inmediata comunicar a las organizaciones pesqueras sobre la situación encontrada en los arqueos y visitas que hiciera esta auditoría a las estaciones de servicios a efectos que justifiquen las diferencias detectas e incumplimientos del reglamento de combustible y tomar las acciones correspondientes según lo dicta el mismo reglamento.

Es importante que la Jefatura de Combustible gire las instrucciones a efectos que los funcionarios de la plataforma de servicio tengan un mayor cuidado al momento de la tramitación de combustible a efectos de evitar los errores presentados en el presente informe referente a la revisión de los requisitos.

La jefatura de combustible en coordinación con la SCAC, Direcciones, Oficinas Regionales y Oficinas Sub Regionales del INCOPECA. deberán analizar los requisitos y formularios que en la actualidad se solicitan para la tramitación de combustible y determinar su efectividad.

El comité de combustible deberá proceder a realizar el estudio de las tablas en la asignación de combustible especialmente las de la flota artesanal en pequeña escala.

La jefatura de combustible deberá presentar un programa de inspecciones de combustible el que deberá considerar las estaciones de servicios, pescadores, puestos de recibo donde se despacha combustible entre otros.

El comité de combustible deberá proceder a la actualización del Reglamento de Combustible de acuerdo con las necesidades operativas de la actualidad.

La administración superior debe analizar la conveniencia de incluir dentro de la estructura organizativa de la administración a la SCAC, ya sea como una unidad, sección o departamento a efectos de asignarle los recursos presupuestarios necesarios, a efectos que puede mejorar su actividad operativa.

6-Que escuchado el Informe, para lo cual se contó además con la presencia de los Sres. Antonio Porras Porras, Director General Técnico, Marvin Mora Hernández, Director General de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, Edwin Salazar Serrano, Jefe del Departamento de Protección y Registro y Julio Díjeres Bonilla, Jefe de la Sección de Control y Administración del Combustible, manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que en las últimas reuniones gerenciales, se ah venido tratando el tema del combustible, al grado que se tiene previsto para la tercera semana del mes de enero realizar una encerrona para analizar a profundidad esta temática de manera integral, para lo cual estima oportuno y procedente valorar y analizar éste Informe en toda su dimensión, como un insumo principal para la adopción de medidas correctivas en la tramitología y control del otorgamiento de órdenes de compra de combustible para la flota pesquera nacional comercial.

7-Que con fundamento en lo expresado por el Sr. Presidente Ejecutivo, estiman los Sres. Miembros de Junta Directiva que resulta totalmente procedente remitir este Informe para su conocimiento, discusión y análisis en la encerrona programada, razón por la cual, en aras de atender las observaciones emanadas del mismo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

#### Acuerda

1-Dar por conocido el Informe de Auditoría Estudio Especial sobre la emisión de Órdenes e Inspecciones de Combustible INFO-AI-004-12-15, para el período comprendido del 30 de Junio al 31 de Diciembre del 2014, realizado en la oficina de la Oficina de la Sección de Control y Administración del Combustible (SCAC), en la Terminal Pesquera del Barrio el Carmen Puntarenas presentado por el Sr. Auditor Interno.

2-Se tiene dicho Informe por aprobado, así como parte fundamental como insumo en la encerrona programada para la tercera semana del mes de enero de 2016, a fin de que se busquen mejoras a los controles sobre los requisitos para el otorgamiento y control del combustible a precio preferencial para la flota pesquera nacional.

3-Asimismo de la encerrona programada deberá remitirse propuesta o Informe a Junta Directiva para la toma de las decisiones correspondientes.

4-Acuerdo Firme

---

*Este acuerdo fue aprobado por los Directivos presentes en esa sesión; Gustavo Meneses Castro, Walter Cruz Sandoval, Ghiselle Rodríguez Muñoz, Henry García Zamora, Elías Gutiérrez Aragón, Anita McDonald Rodríguez, Roy Carranza Lostalo, Rodrigo Zamora Murillo, Jeannette Pérez Blanco.*

---

**Informe sobre Mejora Regulatoria**

Señala el Sr. Presidente Ejecutivo que él le solicitó al Sr. Randall Sanchez Campos, Planificador Institucional, que presentara ante ésta Junta Directiva, el Informe sobre Mejoras Regulatorias y Simplificación de Trámites, el cual fue presentado en el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), en representación de la Presidencia Ejecutiva, ya que don Randall es miembro de la Comisión Institucional de Mejora Regulatoria.

Manifiesta el Sr. Randall Sánchez que efectivamente en representación de don Gustavo, procedió a presentar en el CAN, que es donde participan los jerarcas institucionales, más los dos Viceministros del sector y el Sr. Ministro, se presentó el Informe Final de Mejora Regulatoria y Simplificación de Trámite, este es un proceso que tienen que llevar todas las Instituciones y que esta Administración le ha dado suprema importancia, esto ha sido de mucho cuidado de parte de todas las instituciones y el seguimiento ha sido muy fuerte.

El INCOPECA creó la Comisión de Mejoras Regulatorias y Simplificación de Trámites, para darle seguimiento precisamente a esto, y don Mauricio Méndez Trejos es el coordinador.

Por su parte el Sr. Mauricio Méndez Trejos, indica que desde la conformación de la Comisión, se han avocado a identificar que trámites eran necesarios de mejorar, pensando principalmente en el usuario que llegan buscando un servicio y que encuentran trabas.

Dentro de los análisis que se hicieron se tomaron dos procesos para mejorar, los cuales fueron los del pago por período anual por licencia de pesca y la solicitud de inspección de descarga; nos dimos cuenta que en algunas oficinas se realizaba un trámite y en otras no, por lo que con eso lo que se hizo fue estandarizar los procesos para que los usuarios. En el primer punto, lo que se eliminó fue que el usuario presentara el documento que se encontraba al día con la Caja Costarricense de Seguro Social, esto porque los compañeros que reciben la documentación tienen acceso al sistema de verificación de la Caja Costarricense de Seguro Social, y se le estaba solicitando a los usuarios que presentaran documento físico extendido por la Caja, con esto se eliminó esto y se giró la obligatoriedad a los funcionarios para que procedieran revisando en internet esa condición, evitándole al usuario tener que desplazarse hasta la Caja a solicitar dicho documento.

La otra fue crear un correo electrónico para todas las Oficinas Regionales, para que los usuarios pudieran enviar por ese medio, la solicitud de inspección de descarga, ante lo cual, los usuarios no tenían que ir a la Oficina a llenar la documentación para solicitar esa descarga, por lo que por medio de un correo se puede solicitar ese servicio. Los correos electrónicos están habilitados en horario de oficina para hacer el cronograma más rápido.

El Sr. Sánchez Campos indica que la Comisión de Mejoras Regulatorias y Simplificación de Trámites, está conformada por don Mauricio, Trhicia Rodríguez Fuentes, Maricela Molina Soto, Edwin Salazar Serrano y su persona.

Se están revisando otros trámites a fin de evaluar la necesidad de simplificarlos para beneficio de los usuarios.

Por otra parte, en la reunión del CAN, se presentó un Informe sobre el grado de avance de las instituciones involucradas, el cual se procede a presentar.

**Planes de Mejora Regulatoria (PMR) 2015  
Estado de las instituciones del Sector Agropecuario**

**1. Avance en los PMR por trámite:**

Nombre de la institución	Trámite a simplificar según institución	Avance 1	Avance 2	Avance 3	Avance 4	Avance 5**	FINAL
<b>MAG</b>	<b>Avance Total</b>	<b>5%</b>	<b>25%</b>	<b>35%</b>	<b>40%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	1. Trámite para Obtener Recomendación Técnica para la Exoneración del Impuesto de Propiedad y Transferencia de Maquinaria Agrícola. (Extensión Agropecuaria)	0%	60%	60%	60%	0%	0%
	2. Trámites para Obtener Recomendación Técnica para la Exoneración de Impuestos de Maquinaria y Equipos, mediante la Figura de Contrato. (Extensión Agropecuaria)	0%	60%	60%	60%	0%	0%
	3. Certificado Veterinario de Operación (SENASA)	22%	44%	62%	74%	0%	0%
	4. Plan Importación de Muestras de Organismos Invertebrados (SFE)	7%	10%	29%	36%	0%	0%
	5. Solicitud de Declaración de Ausencia de Plagas (SFE)	8%	23%	71%	80%	0%	0%
	6. Regulación de los Servicios de Producción de Material Genético del INTA según demanda 2015 (INTA)	0%	0%	0%	4%	0%	0%
	7. Regulación del Proceso de Prestación de Servicios de los Laboratorios del Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria (INTA)	0%	0%	0%	7%	0%	0%
	8. Registro de plaguicidas (SFE)	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Nombre de la institución	Trámite a simplificar según institución	Avance 1	Avance 2	Avance 3	Avance 4	Avance 5**	FINAL
<b>CNP</b>	<b>Avance Total</b>	<b>0%</b>	<b>28%</b>	<b>28%</b>	<b>28%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>

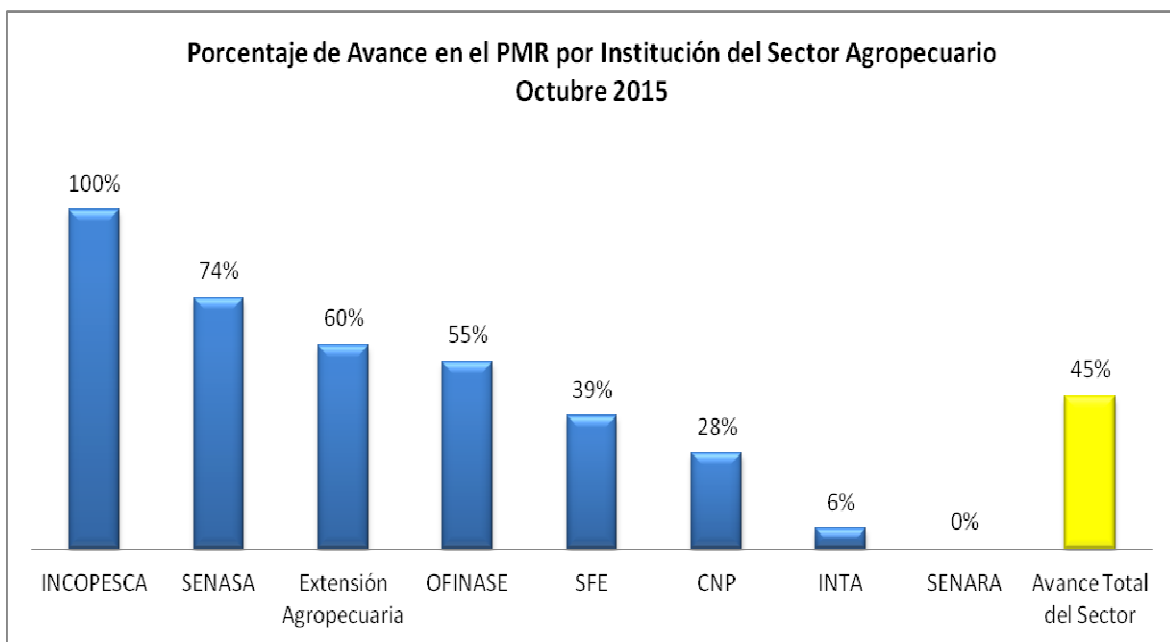
	1. Venta de Alcohol a Granel.	0%	36%	36%	36%	0%	0%
	2. Inscripción de suplidores en el Programa de abastecimiento Institucional (PAI)	0%	20%	20%	20%	0%	0%
<b>OFINASE</b>	<b>Avance Total</b>	<b>0%</b>	<b>55%</b>	<b>55%</b>	<b>55%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	1. Registro de Usuarios	0%	67%	67%	67%	0%	0%
	2. Registros de Importación y Exportación de Semillas	0%	71%	71%	71%	0%	0%
	3. Registros de Variedades Comerciales	0%	71%	71%	71%	0%	0%
	4. Registros de Variedades Protegidas	0%	9%	9%	9%	0%	0%
<b>INCOPESCA</b>	<b>Avance Total</b>	<b>0%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>
	1. Pago por período anual de licencia de pesca.	0%	100%	100%	100%	100%	100%
	2. Solicitud de Inspección de Descarga.	0%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>SENARA</b>	<b>Avance Total</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
	1. Trámite para la emisión de pronunciamientos de dictámenes detallados	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	2. Trámite para la emisión de pronunciamientos de dictámenes Generales	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	3. Trámite para el permiso de perforación de pozo y posterior otorgamiento del número de pozo a el propietario del terreno	0%	0%	0%	0%	0%	0%
	4. Elaboración de la "Matriz de Vulnerabilidad de Acuíferos"	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos recolectados de los avances de los PMR de las instituciones.

\* Aunque el trámite tiene un porcentaje de avance de 0%, nuestros jefes nos indican que el MAG se encuentran trabajando en el tema.

\*\*El 5° Avance debe ser presentado por las instituciones el día 10 de noviembre de presente año.

## 2. Avance en los PMR por Dependencia y Avance Total del Sector:



Fuente: Elaboración propia con datos recolectados de los avances de los PMR de las instituciones.

Es muy importante haber presentado el Informe ante el CAN, y que el INCOPESCA aparezca cumpliendo con un 100% los procesos indicados, mismos que fueron explicados del porqué de los mismos, lo que permitió finalmente que se expresara en ese foro la felicitación al INCOPESCA por el resultado obtenido.

La Sra. Ghiselle Rodríguez Muñoz, señala que no es fácil el tema de simplificación de trámites y el haber escogido dos trámites y haberlos mejorado, eso ya en sí mismo es considerable y de reconocimiento no solo para la Institución sino para los compañeros que trabajaron en ello.

En el 2016 me imagino que se van a incorporar otros trámites y podría ser, como sugerencia el que vimos hoy, el de combustible y el formulario de combustible que se podría mejorar y simplificar.

El Sr. Méndez Trejos, señala que muy probablemente dentro de lo que vayamos a incluir en mejora regulatoria el otro año es que todo el trabajo que se está haciendo para que los muchachos de la Terminal Pesquera hagan el cobro para evitar que el usuario no tengan que ir a pagar y luego regresar, ese trámite está incluido para el otro año.

Se da por recibido con beneplácito el Informe de la Comisión de Mejoras Regulatorias y Simplificación de Trámites.

## **ARTICULO V**

### **Informe y mociones de Directores**

### **Solicitud de audiencia**

El Sr. Elías Gutiérrez Aragón solicita se le otorgue una audiencia para los pescadores de Tárcoles, para tocar algunos temas ante la Junta Directiva.

Los Sres. Directivos estiman pertinente otorgar la misma para la sesión del próximo viernes 15 de enero de 2016.

### **Caso embarcación Colorina**

Igualmente solicita se presente la respuesta correspondiente al caso de la embarcación Colorina que está en consulta en la Asesoría Legal o en el área Técnica

### **Informe Comisión Tarifas Pesca Deportiva**

Solicita el Sr. Henry García Zamora que siendo que para la sesión de ayer o para esta sesión, se tenía pendiente la presentación del Informe Comisión Tarifas Pesca Deportiva, estima conveniente que el mismo sea presentado en la primera sesión del mes de enero próximo.

Manifiesta el Jefe de la Secretaría Técnica que según el Acuerdo AJDIP/432-2015, se le otorgó un plazo al 15 de diciembre a la Comisión de Tarifas para la presentación de ese Informe.

Indica el Sr. Presidente Ejecutivo que una vez remitido el mismo, les sea comunicado vía correo electrónico a los Sres. Miembros de Junta Directiva, para su análisis.

### **ARTICULO VI**

#### **Informe y mociones de Presidencia Ejecutiva**

Manifiesta el Sr. Presidente Ejecutivo que este miércoles se realizó la mesa del proceso de diálogo del aprovechamiento sostenible del camarón con la que se cerró este año.

En esta mesa que fue interesante y satisfactoria, hubo una participación de aproximadamente 60 personas en Casa Presidencial, el Sr. Presidente de la República, firmó el Proyecto de Ley que va para la Asamblea Legislativa y también se presentó toda la investigación que se ha venido realizando desde el Pacífico Central, hasta el Pacífico Norte, a partir de los estudios existentes sobre zonificación marina se definió el ordenamiento a partir de la batimetría para que no se de la interacción de las artes de pesca, esa presentación estuvo a cargo de Helena Molina que es la científica del CIMAR de la UCR, que ha coordinado el grupo de investigación, pero además de eso se presentó el sitio web de la campaña que se estará haciendo, bajo el nombre de Juntos por el Mar, el cual se puede ubicar en el link [www.sectorpesquero.go.cr](http://www.sectorpesquero.go.cr), o en al facebook Juntos-por-el-Mar.

Sobre esto van a salir pautas publicitarias por radio y en televisión, ya está pautándose en el programa de Vilma Ibarra y en el de Amelia Rueda.



Los audiovisuales los han estado trabajando, ya se hicieron las tomas de Puntarenas, la otra semana van para Limón.

Esto ha sido con una parte de los fondos que asignó Fauna y Flora Internacional, el encargado de Fauna y Flora Internacional cree en lo que INCOPESCA está haciendo, que no logra entender el ataque tan desproporcionado que están haciendo los grupos ambientales y parte de esa valoración que se hace, es producto de lo que se ha discutido en esta sesión.

Además la oficina de prensa del MAG, también consiguió recursos para poder realizar las pautas de audio y audiovisuales.

## **ARTICULO VII**

### **Cierre**

Al ser las trece horas treinta minutos, se levanta la sesión.

Presidente

Secretario

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.